BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 12	Martes 09 de Febrero de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 20 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 82 al 104 - SINTETIZADOS 339/341

GJ. (SES) Nº 105 - PROMUEVASE EN ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DESDE EL 01 DE ENERO 2011 AL 01 ENERO 2016, AL PERSONAL SUPERIOR DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA 341/342

Nº 106 - SINTETIZADO 342

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Nºs. 331 al 361 - SINTETIZADOS 343/345

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

ECyT. Nºs. 439 al 452 - SINTETIZADAS 346/348

SP. Nºs. 276 al 296 - SINTETIZADAS 348/351

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

ST. Nºs. 277 al 282 - SINTETIZADAS 352

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 82 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paula Esposito, DNI. Nº 30.139.488, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 83 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cecilia Clara del Carmen Montivero Alsina, DNI. Nº 28.780.843, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 84 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Alejandro Carrizo, DNI. Nº 34.783.063, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 85 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Arq. Juana María del Valle Zalazar, DNI. Nº 11.983.670, al cargo de Asesora Técnica, Indice 1.10, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 86 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Omar Olivera, DNI. Nº 16.758.847, al cargo de Director Provincial de Deporte Social, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 87 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Manuel Zurita, DNI. Nº 14.324.485, al cargo de Director Provincial de Estado e Infraestructura Deportiva, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 88 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Luis Javier Brizuela Cleis, DNI. Nº 25.746.808, al cargo de Director de Asistencia Deportiva, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 89 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. en Arqueología Rita del Valle Rodríguez, DNI. Nº 20.588.988, al cargo de Directora Provincial de Arqueología, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 90 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paola Alejandra Tapia, DNI. Nº 25.511.426, al cargo de Directora Provincial de Acción Cultural, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 91 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Darío Alberto Rodríguez, DNI. Nº 24.065.030, al cargo de Director Provincial de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 92 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Desígnase al Lic. en Arqueología Martín Lucas Rodríguez, DNI.

Nº 25.511.297, en el cargo de Director Provincial de Antropología, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 93 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Desígnase a el Dr. Diego Roberto Chayle Costilla, DNI. Nº 23.311.650, en el cargo de Director Provincial de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 94 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Desígnase a la Srta. Daiana Carolina Roldán, DNI. Nº 34.031.021, en el cargo de Directora Provincial de Acción Cultural, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha.

Dcto. ECyT. (SED y R) N° 95 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Jorge Alberto Herrera, DNI. Nº 12.433.520, en el cargo de Director Provincial de Rendimiento Deportivo, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. ECyT. (SED y R) N° 96 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase a la Sra. Nora Graciela Santillán, DNI. Nº 14.422.467, en el cargo de Directora Provincial de Deporte Social, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. ECyT. (SED y R) N° 97 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase a la Arq. Juana María del Valle Zalazar, DNI. Nº 11.983.670, en el cargo de Directora Provincial de Estadio e Infraestructura, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 98 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase a la Sra. Paola Silvana Ponce, DNI. Nº 27.053.022, en el cargo de Supervisora, Indice 0.60, en la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 99 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Prof. Luis Javier Brizuela Cleis, DNI. Nº 25.746.808, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 100 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. José Manuel Zurita, DNI. Nº 14.324.485, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. (SED y R) Nº 101 – 14-01-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase al Sr. Jorge Omar Olivera, DNI. Nº 16.758.847, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. SP. Nº 102 – 14-01-2016 – **Servicios Públicos** – Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 1543/12, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. DS. Nº 103 – 14-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Alexis Sebastián Rizo, DNI. Nº 35.201.433, a cargo de la Dción. de la Unidad Ejecutora Provincial, para la Inclusión Laboral, de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. Nº 104 – 14-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Lic. Héctor Víctor Heber Quinteros, DNI. Nº 30.330.972, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Decreto GJ. (SES) Nº 105

PROMUEVASE EN ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DESDE EL 01 DE ENERO 2011 AL 01 ENERO 2016, AL PERSONAL SUPERIOR DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Enero del 2016

Visto:

El Expediente J - 32177/15, mediante el cual Jefatura de Policía, solicita se promueva en ascenso al Personal Superior de la institución en las distintas jerarquías; y

CONSIDERANDO:

Que la presente reúne los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia N° 4663/91, la Ley del Personal Policial N° 2444/72 y el Reglamento de la Junta de Calificaciones para el Personal Policial, Decreto G. y J. N° 1501/99.

Que a fs. 01, obra Nota J.P. N° 347/15, mediante la cual el Jefe de Policía de la Provincia solicita se promueva en ASCENSO, con retroactividad al 01 de Enero de 2011, 01 de Enero 2012, 01 de Enero 2013, 01 de Enero de 2014, 01 de Enero de 2015 y a partir del 01 de Enero de 2016, según corresponda, al Personal Superior de la Institución, en las distintas jerarquías del Cuerpo de Seguridad - Escalafón General (Único), Cuerpo Profesional - Escalafón Único y Cuerpo Técnico - Escalafón Único.

Que a fs. 03, obra Resolución Interna J.P. N° 1789 de fecha 03 de Noviembre de 2015, por la cual el Jefe de Policía resuelve, disponer la cantidad de doscientos treinta y uno (231) vacantes para el Personal Superior a partir del 01 de Enero de 2016.

Que a fs. 04/11, obra nómina del Personal en condiciones de ser promovido al grado inmediato superior, a partir del 01 de Enero de 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011.

Que a fs. 12/96, obran las Actas celebradas por la Junta de Calificaciones en las que se analizaron las distintas situaciones del Personal Superior, sujeto a ascenso.

Que a fs. 338, Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, mediante Dictamen N° 1216/15, manifiesta que el procedimiento realizado por la Junta de Calificaciones para el Personal Superior de la fuerza ha sido desarrollado, desde el punto de vista formal, conforme a las Leyes policiales y Reglamentos vigentes no surgiendo objeciones legales que realizar.

Que a fs. 341/342, Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Seguridad, mediante Dictamen 558/15, expresa que no surgen objeciones legales que obstaculicen la normal continuidad del trámite, emitido por el Jefe de Policía Provincial a fin de proponer el ascenso del personal superior detallado.

Que a fs. 346/348, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen N° 001/16, manifestando que al no existir objeciones por parte de la Junta de Calificaciones, órgano competente para asesorar con respecto a la procedencia de los ascensos, entiende viable la promoción en ascenso solicitada. Que el ascenso propuesto se producirá, a partir de esa fecha cuando el empleado policial reúne los requisitos necesarios para ascender, teniéndose en cuenta esa fecha a los efectos del cómputo de tiempo para futuros ascensos, cambio de agrupamiento, antigüedad en el cargo, etc., sin embargo ello no implicaría el reconocimiento de haberes y/o remuneraciones que pudiera corresponder, sino que el haber correspondiente a la nueva situación de revista se comienza a percibir luego del dictado del acto administrativo que disponga el ascenso, y con la efectiva prestación de servicios en el grado obtenido. Esto es así en función de que el empleado

policial no cumple las funciones propias de la jerarquía a la que asciende hasta tanto no se emita el decreto pertinente que así lo disponga por lo que, no habiendo efectiva prestación de servicios en la nueva jerarquía, no puede haber reconocimiento del pago de haberes por esas tareas. Es un principio en materia de derecho laboral que «el pago de haberes es por la efectiva prestación de servicios en el cargo», de lo contrario el empleado incurriría en una situación de enriquecimiento sin causa, pues estaría percibiendo haberes por una función que no ejerció, considera viable la emisión del instrumento legal pertinente (decreto) que disponga la promoción en ascenso de los postulantes con las retroactividades, ratificando, asimismo, por la razones expuestas en el análisis, la incorporación en el Proyecto de Decreto adjunto el art. 2° que disponga que el «ascenso dispuesto en el art. 1º , no implica reconocimiento de haberes y/o remuneraciones que pudieran corresponder, el haber de la nueva situación de revista se comienza a percibir luego del dictado del acto administrativo, y con la efectiva prestación de servicios en el grado».

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Promuévase en ascenso al grado inmediato superior, a partir del 01 de Enero de 2011, 01 de Enero de 2012, 01 de Enero de 2.013, 01 de Enero de 2014, 01 de Enero de 2015 y 01 de Enero de 2016 respectivamente al Personal Superior de la Policía de la Provincia de Catamarca, conforme a lo normado por el Artículo 87° y concordantes de la Ley del Personal Policial N° 2444/72 y modificatorias, concordante con el Artículo 27° Inciso b) de la Ley Orgánica de la Policía de Catamarca N° 4663/91, que se detalla en el ANEXO I, el que pasa a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.-Establézcase que el ascenso dispuesto en el Artículo 1°, no implica reconocimiento de haberes y/u otras remuneraciones que pudieran corresponder, el haber de la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo y con la efectiva prestación de servicios en el grado.

ARTICULO 3°.- Facúltese al Departamento Personal D-l, de la Jefatura de Policía de la Provincia para que ordene el Escalafón de conformidad a las Actas de la Junta de Calificaciones para el Personal Superior.

ARTICULO 4°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Seguridad Democrática y Jefatura de Policía de la Provincia.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DRA. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

Nota: Nómina de Personal para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SES) Nº 106 – 14-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a partir del 21DIC15, en la Policía de la Provincia de Catamarca, con el grado de Oficial Ayudante, Agrup. Policial, Personal Superior, Cuerpo de Seguridad, Escalafón Gral. Unico, según corresponda al personal que se detalla en Anexo I que forma parte del presente instrumento. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Dirección.

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Dcto. GJ. Nº 331 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada al cargo como Administrativa a la Sra. María Emilia Cáceres, DNI. Nº 29.917.450, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., Policía de la Provincia de Catamarca, Secretaría de Estado de Seguridad, a partir del 19OCT15.

Dcto. GJ. Nº 332 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja por fallecimiento a la Sra. Rita Claudia Varela, CUIL. 27-23561904-6, al cargo en Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., Pta. No Permanente, Dción. del Registro Civil y Capacidad de las Personas, de este Ministerio, a partir del 24JUL15.

Dcto. GJ. (SES) Nº 333 – 30-12-2015 – Gobierno y Justicia – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez, del Agente de Policía, Ariel Oscar Salcedo, DNI. Nº 26.373.358, por aplicación del Art. 14º Inc. f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137, modificada por similar Nº 3577, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad al Art. 22º, Inc. a) Apartado 1º, de la Ley Nº 3137, todas estas normativas en concordancia con el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01JUL15.

Dcto. GJ. (SES.)Nº 334 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. Nº 1157/92 y Dcto. Nº 3078/92, donde dice: «Moya, Jorge Nicolás, DNI. Nº 22.013.977», deberá leerse: «Moya, Jorge Nicolás, DNI. Nº 22.013.967».

Dcto. GJ. (SES.)Nº 335 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. Nº 1320/93, donde dice: «Yanse, Higinio Alberto, MI. Nº 6.965.602», deberá leerse: «Yance, Higinio Alberto, DNI. Nº 6.955.602».

Dcto. GJ. (SES) Nº 336 – 30-12-2015 – Gobierno y Justicia – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Principal de Policía, Leonardo Rodolfo Vega, DNI. Nº 21.922.172, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01NOV15.

Dcto. GJ. (SES) Nº 337 – 30-12-2015 – Gobierno y Justicia – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Primero de Policía, Marcelo Daniel Ramírez, DNI. Nº 21.944.062, por aplicación de los Arts. 91º y 94º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01OCT15.

Dcto. OP. (VP) Nº 338 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Roque Moya, CUIL. 20-07659338-9, al cargo Pta. Pte., Clase XIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. OP. Nº 339 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Robledo, CUIL. 20-06086656-3, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. OP. (VP) Nº 340 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Dase la Baja por fallecimiento al Sr. Luis Néstor Díaz, CUIL. 20-11074691-2, Pta. Pte., al cargo en Clase VII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, a partir del 29DIC14.

Dcto. OP. (VP) Nº 341 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Eduardo Flores, CUIL. 23-08041118-9,

revista en Pta. Pte., Clase VIII, Agrup. Personal de Serv. del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. OP. Nº 342 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Ramón Ortega, CUIL. 20-07854161-0, al cargo en Pta. Pte., Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01JUN14.

Dcto. OP. Nº 343 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Orlando Atilio González, CUIL. 23-08560217-9, al cargo en Pta. Pte., Clase XII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01AGO15.

Dcto. OP. Nº 344 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Arturo Vega, CUIL. 20-04999044-9, al cargo en Pta. Pte., Clase XIII, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01SEP15.

Dcto. OP. Nº 345 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Dase la Baja por fallecimiento al Sr. Luis Roberto Sacaba, CUIL. 20-14925987-3, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., Administración de Riego, Secretaría de Recursos Hídricos, de este Ministerio, a partir del 12MAY15.

Dcto. OP. (VP) Nº 346 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jorgelina Graciela Ávila, CUIL. 27-06650050-6, quien revistaba en Pta. Pte., Clase XIV, Agrup. Personal Técnico del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. OP. Nº 347 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Horacio Carlos Gil, CUIL. 23-04602181-9, al cargo en Pta. Pte., Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. OP. Nº 348 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Aurelio Uñate, CUIL. 20-07659056-8, Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Admin. de Riego, Secretaría de Recursos Hídricos, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. OP. Nº 349 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel Antonio Cerda, CUIL. 20-06964671-9, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Admin. de Riego, Secretaría de Recursos Hídricos, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. OP. Nº 350 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Vicente Antonio Moreno, CUIL. 20-06086690-3, Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Secretaría de Recursos Hídricos, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUN15.

Dcto. OP. Nº 351 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Sixto Carrizo, CUIL. 20-07659723-6, revista en Pta. Pte., Clase VII (ocho), Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad, a fin de acogerse a los beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT15.

Dcto. GJ. (SES) Nº 352 – 30-12-2015 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Primero de Policía, Elio Fidel Ceferino Molina, DNI. Nº

20.072.448, por aplicación del Art. 91º y 94º Inciso b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01AGO15.

Dcto. GJ. (SES.)Nº 353 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. G. Nº 250/74, donde dice: «Leiva Rolando de Jesús, LE. Nº 5.536.914», deberá leerse: «Leiva Rolando de Jesús, DNI. Nº 4.536.914».

Dcto. GJ. (SES.)Nº 354 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Anexo I, del Dcto. Nº 2203/91, donde dice: «Servicola Elio Omar, DNI. Nº 17.779.564», deberá leerse: «Sernicola Elio Omar, DNI. Nº 17.779.564».

Dcto. GJ. (SES) Nº 355 – 30-12-2015 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Primero de Policía, Robert Fabián Pereyra, DNI. Nº 20.072.781, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE14.

Dcto. GJ. (SES) Nº 356 – 30-12-2015 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el Pase a Situación de Retiro Obligatorio al Sargento Primero de Policía, Ángel Nicolás Funes, DNI. Nº 21.326.935, por aplicación del Art. 121º de la Ley Nº 2444/72 en concordancia con el Art. 14º Inc. b) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137/76, modificada por similar Nº 3577/80, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad al Art. 21º de la Ley 3137, modificado por la Ley Nº 4715/92. Todas estas normativas en concordancia con el Acta Complementaria del Convenio de Transferencias del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, con retroactividad al 01MAR13.

Dcto. GJ. (SES) Nº 357 – 30-12-2015 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Primero de Policía, José Armando Rivas, DNI. Nº 17.216.803, por aplicación del Art. 91º y 94º Inciso b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01OCT15.

Dcto. GJ. Nº 358 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja por fallecimiento al Sr. José Antonio Reinoso, CUIL. 20-10512205-6, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Subsec. de Medios, a partir del 12JUN15.

Dcto. GJ. (SES.) Nº 359 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja por renuncia a la Convocatoria de Servicio Efectivo, al Comisario Inspector de Policía (RE.) Julio Roberto Sosa, DNI. Nº 13.141.183, con retroactividad al 05OCT15, por razones particulares.

Dcto. GJ. (SES.)Nº 360 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. Nº 1165/91, donde dice: «Córdoba, Fabian Marcelo, DNI. Nº 22.779.688», deberá leerse: «Córdoba, Fabian Marcelo Antonio, DNI. Nº 21.779.688».

Dcto. S. Nº 361 – 30-12-2015 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Hilda Norma Chávez, CUIL. 27-10242053-0, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 02, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. ECyT. Nº 439 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», a partir del 03 al 10JUL15 y desde el 27JUL al 17AG015, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 316/15, por $ 285.677. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Director/a Provincial de Administración; Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Abogado/a de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 29JUN15 a las 09:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 440 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste», a partir del 03 al 10JUL15 y desde el 27JUL al 17AG015, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 317/15, por $ 623.099. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Director/a Provincial de Administración; Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones; Abogado/a de la Subsec. de Coordinación Administrativa; Contador/a de la Dción. Pcial. de Administración. Establécese como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 29JUN15 a las 10:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 441 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Desígnanse como representantes de este Ministerio, para actuar como mediadores en las negociaciones colectivas entre este Ministerio y los Gremios Docentes: ATECA, SUTECA, SADOP, SID.CA. y UDA, en la Conciliación Obligatoria ordenada por la Dción. de Inspección Laboral mediante Dispos. DIL. N° 361/15, al personal que se detalla, a partir de la fecha y hasta nueva disposición: CPN. Marcelo Daniel Costa, DNI. Nº 25.607.945, Subsecretario de Coordinación Administrativa; Lic. Angel Ricardo Cuello, DNI. Nº 4.999.894, Subsecretario de Educación; Lic. Alejandra Elena Guaráz, DNI. Nº 16.193.472, Subsecretaría de Planeamiento Educativo; Ing. Oscar Ricardo De La Barrera, DNI. Nº 13.494.819, Subsecretario de Ciencia y Tecnología; CPN. Ariel Luna, DNI. Nº 25.117.781, Subsecretario de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; CPN. Maximiliano Pantalena, DNI. Nº 23.239.081, Subsecretario de Recursos Humanos y Gestión Pública; Dr. César Luis Garetto, DNI. Nº 27.539.836, Asesor Legal de Gabinete. Miembros Suplentes: Prof. Jaime Castro, DNI. Nº 14.837.387, Director de Educación Rural; CPN. Belkys Vera Sarmiento, DNI. Nº 31.714.264, Directora Provincial de Recursos Humanos. Autorízase y facúltase a los agentes designados, para realizar y ejecutar todas las medidas que resulten necesarias a efectos de lograr acuerdos que terminen con el conflicto existente entre las partes, a fin de garantizar la prestación efectiva del servicio esencial de la educación. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 442 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase el Registro de Firma en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, para operar en las Ctas. Ctes. N° 46600631/72; N° 46600638/93;

N° 46601368/00; N° 46601474/04; N° 46601493/19; N° 46601731/80; N° 46601732/83; N° 46601733/86; N° 46601882/35; N° 46602051/50; N° 46602138/60; N° 46600042/42; N° 46601266/87; N° 46601572/05; N° 46601573/08; N° 46601781/25; N° 46601785/37; N° 46601810/66; N° 46601833/93; N° 46602040/38; N° 46602236/61, de la CPN. Cecilia Gabriela Colque Aybar, DNI. N° 30.420.406, Directora Provincial de Administración de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 443 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese que los agentes Guillermo Alejandro Díaz, DNI. Nº 29.858.944, Categ. 12; Marcos Estéban Frogel, DNI. Nº 26.187.644, Categ. 19, ambos de la Dción. de Despacho y Susana del Valle Bustamante, DNI. Nº 21.814.499, Categ. 20, Subsec. de Educación, todos Admin., Pta. Pte., cumplan funciones en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional –U.E.J.- del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, INET-, de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. ECyT. Nº 444 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Adscríbase al Sr. Daniel Francisco Agüero, DNI N° 14.601.641, agente Categ.16, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, para cumplir funciones en el Mtrio. de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha y por el término de 365 días.

Resol. Minist. ECyT. Nº 445 – 22-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «VIII Encuentro de Profesores de Historia» bajo el lema «Hacia el Bicentenario de la Independencia 1816-2016», que organizado por la Facultad de Humanidades de la UNCa., se llevará a cabo el 25 y 26JUN15, con una carga horaria de 27 hs. cátedra, formato de taller, modalidad presencial y evaluación final. La Institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitando y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 446 – 25-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. Esther Noemí López, DNI. N° 5.709.189, como agente Categ. 17, Agrup. Admin., Pta. Pte., en el Hogar Escuela N° 601 «Fray Mamerto Esquiú», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 3.045,21 sin aportes y de $ 942,02 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 3.022,34 sin aportes y de $ 649 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 447 – 25-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. María Cristina Barrionuevo Moreno, DNI. N° 10.011.213, como Profesora Titular de 16 hs. cátedra Institucionales en la Escuela Secundaria N° 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos» de 1 ° Categoría, Zona Urbana; de 3 hs. cátedra de Física - Química, en 1° Año, II División y de 3 hs. cátedra de Biología, en 1° Año, II División, en la E.P.E. T. N° 7 «Ing. José Alsina Alcobert», Zona Urbana, ambas Escuelas del Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria y de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, respectivamente, de la Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 1.861,99 sin aportes y de $ 20.553,10 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 1.854,54 sin aportes y de $ 14.159,67 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 448 – 25-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. María Luisa Maldonado, DNI. N° 10.332.835, Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria N° 333, de 3° Categoría, Jornada Simple, Zona Muy Desfavorable, Período Común, de la localidad de La Calera, Dpto. El Alto, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec.de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 3.351,41 sin aportes y de $ 4.151,09 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 3.350,95 sin aportes y de $ 2.859,81 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 449 – 25-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Aválase la «XII Jornada Científica «Patología Dual»: Trastorno de Personalidad y Trastornos Adictivos «1° Jornada de Salud Mental», que organizadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca en forma conjunta con la Clínica de Psicoterapia Psicoanalítica SRL., que se llevarán a cabo el 27JUN15. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 450 – 25-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, a hacer efectivo el pago de los honorarios a los Maestros Capacitadores Laborales de Peluquería que participaron en el Desfile «Arte, Diseño y Glamour», realizado el 19 y 20DIC14, acorde nómina que conforma el Anexo Único del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección..

Resol. Minist. ECyT. Nº 451 – 25-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, en atención al servicio, a la señora Liliana del Valle Rodríguez, DNI. Nº 16.667,163, Maestra Capacitadora Laboral Titular de la Escuela para Adultos N° 4, Dpto. Valle Viejo; para prestar servicios en la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de 1 año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 452 – 25-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, por razones de salud, a la Sra. María Silvina Soria Cano, DNI. N° 25.928.652, Preceptora Titular de la Escuela Secundaria de Arte Especializada N° 3 «Danzas Nativas y Folklore», para cumplir funciones en la Escuela Secundaria N° 1 «Colegio Dr. Fidel Mardoqueo Castro», ambos Dpto. Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas y de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y por el término de 1 año.

Resol. Minist. SP. Nº 276 – 04-06-2015 **– Servicios Públicos –**Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 847.949,38, para la Adquisición de equipos auxiliares para transformador de potencia para CD Nº 6 33/13,8 KV en H. Irigoyen, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios DEPO. Nº 35/14). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy. 2 – Obra 22 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.907, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 277 – 04-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébanse los Certificados Nºs 1 y 2 de Obra, correspondientes a la Adquisición de equipos auxiliares para transformador de potencia para CD Nº 6 33/13,8 KV en H. Irigoyen, Dpto. Capital, Catamarca, adjudicada a la empresa contratista Electromecánica Brenta S.A., (Concurso de Precios DEPO. Nº 35/14), por $ 678.359,50. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra.22 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.907, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 278 – 10-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 1, correspondiente a la ejecución de la Obra: Ampliación de red de gas natural Bº Parque América 1º Etapa, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios Nº 95/14), que ejecuta la empresa contratista A.H.S.A. Constructora S.R.L., por $ 1.104.587,30. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.9 – Proy.1 – Obra.17 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 279 – 10-06-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el pago a la EC SAPEM, del Certificado del Subsidio de Compensación Tarifaria, Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. OSP. Nº 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de MAR15, por $ 788.102,14 y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago y hacer efectivo el mismo, con imputación a: Prog.16 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 280 – 10-06-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 520.620, expedida por Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, presentada por la Empresa Marva S.R.L., por $ 80.620,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 281 – 11-06-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptanse las Pólizas de Seguro de Caución, expedidas por RSA Aseguradora de Créditos y Garantías, Nº 1294270, por $ 825.840,00 presentada por la empresa MSF Tech S.A. y Nº 1294533, $ 254.160,00, presentada por la empresa Frusso Máquinas Embotelladoras S.R.L., ambas en concepto de Garantía por Anticipo Financiero. Apruébanse los Certificados de Anticipo Financiero, correspondientes a la Adquisición de maquinarias y equipos de producción para la planta de tratamiento y envasado de agua mineral (Concurso de Precios Nº 32/14), que ejecutan las empresas mencionadas (60%, Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra Pública). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder a los mismos, con imputación a: Prog.28 – Proy.4 – Obra 2 – U.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Pólizas para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 282 – 11-06-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 1294532, expedida por RSA Aseguradora de Créditos y Garantías, por $ 750.030,96 presentada por la contratista, en concepto de Garantía por Anticipo Financiero. Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente a la Adquisición de maquinarias y equipos de producción para la planta de tratamiento y envasado de agua mineral (Concurso de Precios Nº 37/14), que ejecuta la empresa contratista Frusso Máquinas Embotelladoras S.R.L., (60%, Cláusula Décima Primera del Contrato de Obra Pública). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al mismo, con imputación a: Prog.28 – Proy.4 – Obra 2 – U.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.3 – pp.1 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 283 – 11-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 65/14, para ejecución de la Obra: Nexo 13,2KV, Seta DH6 -315KVA, Bº Los Bajos, Sumalao, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 318.851,73. Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto y adjudícase, conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Dimen S.R.L. por $ 380.390,10, por el Sistema de Ajuste Alzado, ambos montos con IVA incluido y con un plazo de ejecución de 90 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a la partida: Prog.8 – Proy.3 – Obra 49 – U.Geog.11299 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 284 – 11-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública, suscrito entre este Ministerio y la empresa La Casa del Instalador S.R.L., con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 285 – 12-06-2015 **– Servicios Públicos –** Encárgase al agente Héctor Rafael Zoloaga, DNI. Nº 28.647.371, Categ. 11, la responsabilidad del uso, cuidado, mantenimiento y seguridad de la unidad automotor marca Ford Ranger 4x4 XLT, modelo año 2006, identificado con Nº de motor C34217665 y Nº de chasis 8AFDR13P37J034825, bajo el dominio GBO324, de uso oficial de este Organismo. Déjase sin efecto todo Acto Administrativo anterior a la presente.

Resol. Minist. SP. Nº 286 – 12-06-2015 **– Servicios Públicos –** Dispóngase el cambio de responsable de la Caja Chica de la Dción. de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos, Subsec. de Energía de este Ministerio, creada mediante Resol. Minist. SP. Nº 244/14, designándose como responsable al Sr. Martín Elías Castro, DNI. Nº 30.504.632, Director de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos de la Subsecretaría mencionada, designado por Dcto. SP. Nº 617/15.

Resol. Minist. SP. Nº 287 – 12-06-2015 **– Servicios Públicos –** Dispóngase la creación de una Caja Chica en la Dción. Pcial. de UPE Permer, de este Ministerio, la que tendrá como finalidad cubrir gastos menores que deben abonarse al contado, conforme se detalla: Responsable: Carola Julieta Ramos Caro, CUIL. 27-26358897-0, Monto: $ 5.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 288 – 12-06-2015 **– Servicios Públicos –**Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 454.954,07, para la Adquisición de materiales para cabezal de Pozo Nº 59 (Reemplazo de Pozo Nº 39), Bº La Chacarita, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios Nº 18/14). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a la partida: Prog.28 – Proy.4 – Obra 5 – U.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.7 – pp.1 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 289 – 15-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase la Addenda complementaria del Contrato de Obra Pública, correspondiente a la Contratación Directa DEPO. Nº 08/14, para la Contratación de Estudio de Pre-factibilidad y Anteproyecto del Acueducto San Martín, Telaritos, El Quemado, Dpto. Capayán y Proyecto de la Obra: Acueducto San Martín, El Médano, primeros 4.500 mtrs. Addenda para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 290 – 15-06-2015 **– Servicios Públicos –**Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 1.027.000,00, para ejecución de la Obra: Terminación de LMT y acometida en 13,2KV, para el edificio de OSEP, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios

DEPO. Nº 51/14). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a la partida: Prog.8 – Proy.1 – Obra 41 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 291 – 15-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébanse los Certificados Nºs 4 y 5 de Obra, correspondientes a la Obra: Nexo subterráneo en media tensión ET ENRE, ET Torres de la Plaza, Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios DEPO. Nº 32/14), que ejecuta la empresa Adras S.R.L., por $ 8.470,00 y $ 18.279,32 respectivamente. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.3 – Obra.57 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 292 – 15-06-2015 **– Servicios Públicos –**Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 28.147,66, para el pago por Haberes Adeudados en concepto de Indemnización por Fallecimiento, correspondientes al Sr. Rolando Heriberto Robles. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.1 – PP.5 – pp.1 – Subp.4 – M.1 – FFin.151, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 293 – 15-06-2015 **– Servicios Públicos –**Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a efectuar la devolución de la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 719.207, presentada por la contratista Peusso S.A., correspondiente a la Adquisición de cable de Al 95 mm2 para la LMT 33KV Belén, Londres, Seta 33 KV/13,2 KV, Dpto. Belén, Catamarca, Concurso de Precios DEPO. Nº 07/14, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 294 – 15-06-2015 **– Servicios Públicos –**Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 297811, presentada por la contratista Burdeos S.A., adjudicataria de la Adquisición de 3 camionetas tipo Furgón para uso en obras de agua y saneamiento del Interior, Concurso de Precios Nº 43/14, expedida por La Construcción S.A. Compañía de Seguros, por $ 30.000,00, 5% del Contrato/Orden de Compra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 295 – 15-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 3 de Obra, correspondiente a los trabajos denominados Obra Civil Set subterránea de 1000KVA Plaza 25 de Mayo (San Martín esq. Sarmiento), Dpto. Capital, Catamarca (Concurso de Precios Nº 10/14), que ejecuta la empresa contratista Adras S.R.L., por $ 3.350,38. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra.32 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 296 – 16-06-2015 **– Servicios Públicos –**Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la pertinente Orden de Pago por $ 8.000.000,00, a favor de la empresa Aguas de Catamarca SAPEM., en concepto de Asistencia Financiera, por JUN15, para atender y asegurar la normal prestación del Servicio de Provisión de Agua Potable y Recolección y Tratamientos de Desagües Cloacales. El gasto se imputará a: Prog.15 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M.1 – FFin.150, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. ST. N° 277 – 05-03-2015 – **Turismo** – Prorrógase la afectación en Comisión de Servicios a partir del 03ENE15, a la Lic. Angela del Valle Liz, CUIL. 27-13494479-5, Categ.22, Agrup. Prof., Pta. Pte. de esta Secretaría, para que cumpla funciones en la Dción. Pcial. de Biodiversidad de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, por el término de 365 días corridos. La asistencia de la citada agente, deberá obrar en esta Secretaría, el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. N° 278 – 05-03-2015 – **Turismo** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. ST. Nº 440/14. Autorízase el reintegro de la Lic. en Turismo Alicia Irma Romero Agüero, CUIL. 27-22079868-8, Categ.21, Agrup. Prof., Pta. Pte., a la Dción. Pcial. de Inversiones Turísticas a partir del 02MAR15.

Resol. ST. N° 279 – 06-03-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 120/15, a la firma Vibra SRL., por la contratación de empresa que se llevará a cabo la muestra fotográfica de promoción cultural y turística Catamarca Deja Marca 2015, en Aeropuertos Argentina 2000, por $ 250.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 280 – 06 -03-2015 – **Turismo** - Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 162/15 por el alquiler de 1 carpa estructural, con motivo de llevarse a cabo la «1º Feria del Chimbote Calchaquí», desde 12 al 15MAR15, en la localidad de Puerta de San José, en el Dpto. Belén. Autorízase la Contratación mencionada por un presupuesto oficial de $ 45.738,00 y fíjase la fecha de apertura para el 10MAR15 a las 11:00 hs. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán, Sra. Soledad Karina González, y la de Evaluación por: CPN. David Ariel Durán, CPN. Natalia Lorena Bravo y CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 –IPP.329 – M.1 –FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 281 – 06 -03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 163/15 por alquiler, armado y desarmado de 1 carpa estructural, con motivo de la «V Feria Artesanal de Semana Santa», desde 02 al 05ABR15. Autorízase la Contratación mencionada por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase la fecha de apertura para el 18MAR15 a las 12:00 hs. en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Karina Soledad González y la de Evaluación por: CPN. David Ariel Durán, CPN. Natalia Lorena Bravo y CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.0 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 –IPP.399 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 282 – 10-03-2015 – **Turismo** - Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 184/15, a la firma «Hotel Amerian» de Nivel SA., por $ 2.420,00, por el alquiler de 1 proyector, 1 pantalla y sonido, que se utilizará en el desayuno de trabajo, que llevará a cabo esta Secretaría, con la Prensa de Catamarca, el 17MAR15. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 –U.Geog.4901 – Fi.1 –Fu.130-IPP.329 y 349 – M.1- FFin.111 del presupuesto vigente.